



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1383/2018

BITÁCORA: 21/G3-0224/03/18

Puebla, Puebla, 22 de Marzo de 2018

RODOLFO ARELLANO BONILLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3244/2017 de fecha 14 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO "EL MIRADOR", Tlatlauquitepec, S-21-186-MIR-003/17, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 57.553 Metros cúbicos	8	1	8	20050740	20050747
PREDIO "EL MIRADOR", Tlatlauquitepec, S-21-186-MIR-003/17, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 18.644 Metros cúbicos	6	9	14	20050748	20050753
PREDIO "EL MIRADOR", Tlatlauquitepec, S-21-186-MIR-003/17, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.614 Metros cúbicos	1	15	15	20050754	20050754
PREDIO "EL MIRADOR", Tlatlauquitepec, S-21-186-MIR-003/17, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 5.998 Metros cúbicos	2	16	17	20050755	20050756
PREDIO "EL MIRADOR", Tlatlauquitepec, S-21-186-MIR-003/17, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 9.118 Metros cúbicos	2	18	19	20050757	20050758
PREDIO "EL MIRADOR", Tlatlauquitepec, S-21-186-MIR-003/17, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 11.853 Metros cúbicos	4	20	23	20050759	20050762

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Agosto de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0250 AN. 1/1 EXP. 160/17 P

L'DMM/L'MCCP/I'LSC/ych

